



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 306
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

Cuturapi, 02 de Enero del 2025. **20 ENE 2025**

OFICIO N° 006 - 2025/ME/DREP/UGEL-Y/DIES-RP.

EXPEDIENTE N° 0921

HORA: 11:37 FIRMA:

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

PRESENTE.-

ASUNTO : **REMITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2025 RECONOCER JUNTA DIRECTIVA DE APAFA.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, la dirección de la Institución Educativa Secundaria Ricardo Palma de a mi cargo, remito Resolución Directoral N° 001 – 2025 de Reconocimiento de JUNTA DIRECTIVA DE APAFA periodo 2025.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Prof. Rogelio MAMANI CONDORI
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Intercultural,
Bilingüe y Rural

Resolución Directoral N° 001-2025-D/IES-RP-C.

Cuturapi, 02 de enero 2025.

Visto, el acta de conformación de la Junta Directiva de APAFA.

CONSIDERANDO:

Que, siendo política del Ministerio de Educación y de la Dirección a mi cargo ha visto por conveniente RECONOCER a la Junta Directiva de Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Secundaria "Ricardo Palma" Cuturapi, para el periodo 2025.

De conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 26486 Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones; modificada por la Ley N° 28582, Ley N° 28628 Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas D.S. N° 009-2005-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, D.S. N° 004-2006-ED Reglamento de la Ley de APAFAs, Reglamento de Elecciones APAFA y Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER a la Junta Directiva de APAFA de la Institución Educativa Secundaria "Ricardo Palma" de Cuturapi, para el periodo **2025**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	SARMIENTO CONDORI, Nely	PRESIDENTE
2	MAMANI ROJAS, Francisca	SECRETARIA
3	APAZA HUALLPA, Hermelinda	TESORERA

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR: La presente Resolución en número de 04 ejemplares debiéndose distribuir de la siguiente manera:

01 ejemplar : Archivo de la Institución Educativa
03 ejemplares : Interesado

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Prof. Rogelio MAMANI CONDORI
DIRECTOR